

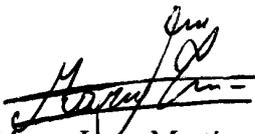
**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSGUACAMAYO S.A.
INFORME ECONÓMICO**

INFORME DEL COMISARIO DEL AÑO 2006

En mi calidad de comisario de la "COMPAÑÍA ADE TRANSPORTES URBANO TRANSGUCAMAYO S.A." Someto a consideración de los accionistas, el informe anual, de conformidad a lo dispuesto en la resolución 92.1.4.3.014, del 18 de septiembre del año 1992, presento el correspondiente informe respecto del ejercicio económico del año 2006, el mismo que consta de lo siguiente:

1. Sobre el cumplimiento de los administradores y de las normas establecidas en los estatutos, y de las resoluciones adoptadas en las juntas generales, estas se han cumplido sin ninguna novedad.
2. Los controles dentro de la compañía se han mejorado y a mi criterio son los más adecuados, razón por la cual no ha existido inconveniente.
3. Las cifras presentadas en el balance correspondiente a este ejercicio económico se encuentran registrados en los respectivos libros de contabilidad, los mismos que están apegados a la ley.
4. Toda vez que los activos de la compañía no llegan a los mínimos exigidos por la ley, no se ha hecho necesaria la contratación de ningún tipo de auditoría para el control de la contabilidad de la compañía.
5. Debo indicar que he recibido de los administradores la colaboración requerida para cumplir mis funciones. Considero que los procedimientos de control interno de la compañía son adecuados. En mi opinión son confiables los estados financieros y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad aceptados.

Atentamente,


Marco Luna Martínez
COMISARIO